

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

67

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 5

EDICTO

En Alcalá de Henares, a 31 de Marzo de 2017.

D./DÑA. EMMA BOVER AMUTIO LETRADA JUDICIAL DEL JDO.INSTRUCCION N.5 ant. MIXTO N.10 DE ALCALA DE HENARES

DOY FE

Que en el Juicio por delito leve inmediato 162/2017 se ha dictado sentencia con fecha 06/02/17, en la que consta como denunciada IONA MIRUNA DRAGOMIR titular del VXR 631564 en la que podrá interponer recurso de APELACIÓN en el plazo de CINCO DIAS en escrito ante este Juzgado, al no tener carácter de firme.

Y para que conste y sirva de Notificación de SENTENCIA de fecha 06/02/2017 a IONA MIRUNA DRAGOMIR, actualmente en ignorado paradero, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid y Tablón de Anuncios de este Juzgado, expido la presente en ALCALA DE HENARES 31 de Marzo de 2017.

EL/LA LETRADA JUDICIAL

(03/11.747/17)

